



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Ruth Lazarte

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Roxana Cattaneo, miembro del Instituto de Antropología de Córdoba, CONICET/UNC y Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, solicitando el pago del servicio de carga de datos en sistemas dedicados a la preservación y difusión de datos digitales (Repositorio FFyH Suquía y Plataforma IDACORdig); y

CONSIDERANDO:

que el servicio se realizó en el marco del proyecto Institucional "Preservación y puesta en valor de colecciones científicas patrimonializadas en museos, bibliotecas y repositorios digitales abiertos" financiado por SPU-SECYT UNC y que es dirigido por la Dra. Roxana Cattaneo;

que previo a la contratación del servicio se solicitaron tres presupuestos y se seleccionó el de Lazarte Ruth Elizabeth por reunir los requisitos solicitados y ser el de menor precio;

que por el monto del servicio, se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en el Inciso b) del Artículo 5 del Decreto 1023/01 y reglamentada por la Ordenanza 05/2013 del HCS de la UNC y sus modificatorias;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 00002-00000001 de Lazarte Ruth Elizabeth por la suma total de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil con 00/100), por el servicio de carga de datos en sistemas dedicados a la preservación y difusión de datos digitales (Repositorio FFyH Suquía y plataforma IDACORdig).

ARTICULO 2º. Las erogaciones serán abonadas con los fondos asignados al mencionado proyecto, e imputadas a la partida presupuestaria R.9189.012.000.000.16.27.40.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.p

